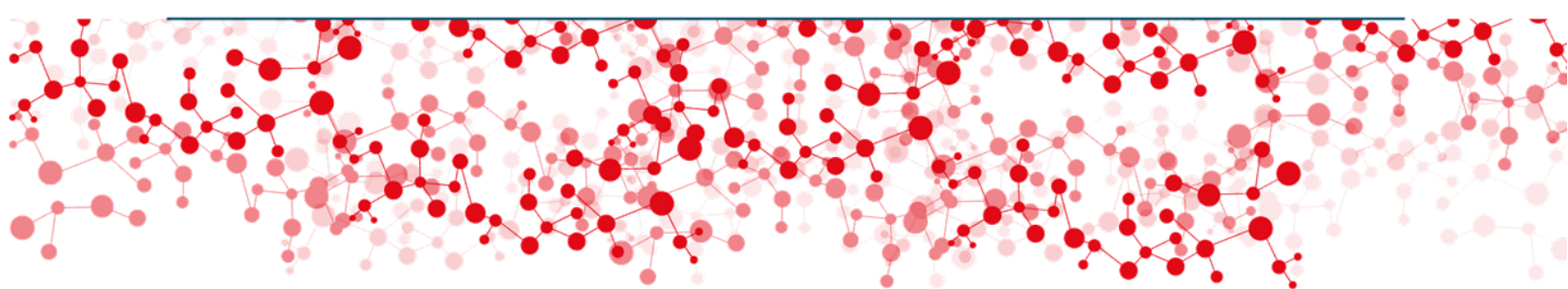




ANEXOS A LAS BASES INTEGRADAS

FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS

Concurso E044-2023-01 BM



1 de 46

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

TABLA DE CONTENIDO	2
ANEXO 1: ÁREAS TEMÁTICAS	3
ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y MANUTENCIÓN	5
ANEXO 3: DIAGNOSTICO DE LABORATORIO	6
ANEXO 4: LISTA DE VARIABLES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	7
ANEXO 5: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	10
ANEXO 6: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA	13
ANEXO 7: DECLARACION JURADA DEL RESPONSABLE TECNICO	16
ANEXO 8: CARTA DE RESPALDO DEL JEFE DE LABORATORIO	17
ANEXO 9: RUBROS FINANCIABLES EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	18
ANEXO 10: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	21
ANEXO 11: FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES	24

ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS.

Adaptación y mitigación del cambio climático: Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad: Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat, y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Tomando en consideración los conocimientos ancestrales sobre la Biodiversidad.

Economía circular: Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales, mejorando la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, desarrollo de nuevos empaques, adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y ciertas cadenas de suministro como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud: Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telemedicina o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud; junto a lo anterior el desarrollo de dispositivos médicos.

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. - La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). Por lo que esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), a la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y la reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), desarrollo de sistemas de riego presurizado, uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Como el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; Integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables: Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y catalizando el potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación TICs: Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía. Adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como a posicionar a las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; creación de software, hardware, plataformas de e-commerce, e-administration, e-learning, e- government, entre otros. Y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas).

ANEXO 2: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y MANUTENCIÓN

Los montos máximos financiados por día por concepto de viáticos son los siguientes:

Zona geográfica	Viáticos ¹
	1 – 14 Días
Territorio Nacional (Perú)	320
América del Sur	1491
América del Norte	1773
América del Centro	1269
Asia	2015
Medio Oriente	2055
Caribe	1733
Europa	2176
África	1934
Oceanía	1552

¹D.S. N° 007-2013-EF y D.S. N° 056-2013-PCM

- Tipo de cambio promedio referencial para el año 2023= 4.03 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 23 de diciembre de 2021

² Resolución Ejecutiva N° 030-2018-FONDECYT-DE: El concepto de Manutención es aplicable siempre que se trate de una estancia cuya duración sea mayor o igual a quince (15) días calendario. En caso contrario se aplica el concepto de Viáticos.

ANEXO 3: DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO

Un contenido mínimo propuesto para el diagnóstico debe incluir:

- Equipamiento mayor, complementario y/o menor existente en el laboratorio
- Necesidades que sustente la adquisición del equipamiento
- Infraestructura existente en el laboratorio
- Infraestructura específica para el equipamiento a adquirir
- Pólizas de seguro de los equipos existentes en el laboratorio, de corresponder.
- Estrategia de uso, mantenimiento y calibración de los equipos existentes en el laboratorio
- Consideraciones de seguridad y ambientales

ANEXO 4: FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN EL LABORATORIO¹

a) Datos Institucionales

- RUC de la Institución
- Nombre de la Institución (donde está asignado el equipo)
- Dirección postal de la Institución
- Página WEB de la Institución
- Responsable Institucional
 - Nombre y Apellido
 - DNI o Carné de Extranjería
 - Cargo
 - Correo electrónico
 - Celular
- RUC del Centro o Instituto de Investigación /Facultad/Dirección (de ser el caso).
- Nombre del Centro de Investigación / Instituto de Investigación / Facultad / Dirección, etc. (donde está asignado el equipo).
- Acrónimo del Centro o Instituto de Investigación /Facultad/Dirección.
- Dirección postal del Centro o Instituto de Investigación /Facultad/Dirección.
- Página WEB del Centro o Instituto de Investigación /Facultad/Dirección.
- Responsable
 - Nombre y Apellido
 - DNI o Carné de Extranjería
 - Cargo
 - Correo electrónico
 - Celular
- RUC del laboratorio (de ser el caso).
- Nombre del Laboratorio (donde está asignado el equipo)
- Dirección postal del Laboratorio.
- Página WEB del Laboratorio.
- Responsable
 - Nombre y Apellido
 - DNI o Carné de Extranjería
 - Cargo
 - Correo electrónico
 - Celular
- Ubicación Geográfica (Ubigeo)

¹ Considerar equipos mayores, complementarios o menores que se encuentren operativos en el laboratorio de la propuesta y que hayan sido adquiridos con una antigüedad no mayor de 8 años

- Nombre del Departamento
 - Código del Departamento
 - Nombre de la Provincia
 - Código de la Provincia
 - Nombre del Distrito
 - Código del Distrito
 - Ubicación Georeferencial (GPS)
- b) Descripción de Equipos:
- ID interno (por ejemplo, el código del equipamiento en el inventario de activos). Aclarar que siempre tendrá que ser registrado/declarado bajo ese mismo código.
 - Nombre del equipo
 - Descripción del equipo.
 - Acrónimo del equipo (de ser el caso).
 - Uso y Dedicación del Equipo:
 - Investigación²
 - Enseñanza
 - Servicios
 - Investigación y Enseñanza
 - Línea de Investigación al que pertenece el equipo
 - Grupo de Equipamiento al que pertenece el equipo³
 - Fuente de financiamiento:
 - Nombre y código del financiamiento (N° de Contrato).
 - Fondos Nacionales
 - Fondos provenientes por terceros
 - Fondos Públicos Concursables (FONDECYT, INNOVATE, FIDECOM, PNIPA, PNIA, etc)
 - Fondos de Empresa
 - Fondos de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
 - Fondos Propios
 - Fondos generados por la propia institución
 - Fondos provenientes por CANON (Universidades Públicas)
 - Fondos financiados por el Estado (MINEDU, MINSA, etc)
 - Fondos Internacionales

² La investigación y el desarrollo experimental (I+D) comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

³ Los grupos de equipamiento son: A) Espectrómetros, B) Cromatógrafos, C) Microscópios, D) Equipos de Rayos X, E) Instrumentos Bioanalíticos, F) Equipos de Procesamientos y Ensayo de Materiales, G) Computadoras de alto desempeño (instrumentación electrónica), H) Otros.

- Donaciones extranjeras
- Fondos concursables internacionales
 - Procedencia (País de fabricación)
 - Marca
 - Serie
 - Modelo
 - Fecha de Adquisición (día/mes/año)
 - Fecha de depreciación (día/mes/año)
 - Costo de Adquisición
 - Unidad Monetaria
 - Nombre de los Equipos accesorios para su correcto funcionamiento
 - Costo de los Equipos accesorios para su correcto funcionamiento_(soles)
 - Foto del equipo con el nombre del código del equipo (jpeg – png)

c) Persona Responsable del Uso del Equipo:

- DNI o Carné de Extranjería
- Nombre y Apellido
- Cargo
- Correo electrónico
- Celular

ANEXO 5: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
PROCIENCIA
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad solicitante*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto titulado [*Título del Proyecto*], el cual será presentado al concurso “Fortalecimiento de Laboratorios”.

Las actividades para el proyecto a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia [*Nombre de la Dependencia y nombre del Laboratorio*].

El personal que conformará el equipo de investigación y el gestor de proyectos es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto ³	Tipo de Vínculo con la Entidad Solicitante ⁴
		Responsable Técnico	
		Co-Investigador 1	
		Gestor de Proyecto	
		(...)	

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos un aporte no monetario de S/ [00000].

Asimismo, mi persona en calidad de representante legal y la institución a la que represento, nos comprometemos a otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta, acatar el resultado de la evaluación y suscribir un convenio con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, en los plazos establecidos por el Programa PROCIENCIA.

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Responsable Técnico, nos comprometemos a:

1. Brindar información al CONCYTEC y el Programa PROCIENCIA, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. Brindar la documentación que certifique el cumplimiento de la elegibilidad, en caso sea requerido.

³ Considerar la conformación que corresponda a la modalidad de postulación.

⁴ Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo.

3. Brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Así mismo, declaro que la propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las declaraciones juradas de los anexos 3 y Anexo 4 de las bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
La entidad solicitante:	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. Realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI.	
4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2; respecto al público objetivo.	
5. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
6. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
7. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
8. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
9. Al menos dos (02) proyectos de I+D+i ejecutados en colaboración o alianza (como entidad ejecutora o asociada) afines al área estratégica de la postulación, preferentemente financiados por fondos concursables; o al menos (02) convenios implementados en alianza con una o mas entidades, que evidencie las prácticas de colaboración; o la combinación de ambos.	
10..	
11. Declaro no solicitar el financiamiento de equipos mayores con características iguales a aquellos adquiridos con fondos concursables de PROCENCIA en los últimos tres (3) años	
La Propuesta presentada	
1. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL⁴)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

⁴ El presente documento debe ser presentado en hoja membretada y deberá contar con la firma del Representante legal que cuente con facultad de suscribir contratos. Asimismo, deberá ser presentada en original al momento de la firma del Convenio o Contrato

ANEXO 6: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROCIENCIA

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad asociada*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar como entidad asociada en la propuesta titulado [*Título del Proyecto*], el cual será presentado al concurso **“Fortalecimiento de Laboratorios”**

Las actividades de la propuesta a cargo de nuestra institución serán ejecutadas por nuestra dependencia [*Nombre de la Dependencia*].

El personal que participará en la propuesta de “Fortalecimiento de Laboratorio” cumple con los requisitos establecidos en la sección 2.3 de las bases del concurso, siendo el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto	Tipo de Vínculo con la Entidad Asociada Peruana ⁷

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos un aporte no monetario de S/ [00000].

Finalmente, declaro que nuestra organización cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en el Anexo No. .. de las bases del concurso y la cartilla de elegibilidad, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumpla (Marcar con X)
La Entidad Asociada Peruana	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	

⁷ Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo.

REQUISITOS	Si cumpló (Marcar con X)
4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT ⁸ en el 2021 o 2022 y deberán presentar adicionalmente el registro de ventas acumulado del año 2022.	
5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
6. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

⁸ La verificación del Registro de Venta anual superior a 150 UITs se realizará mediante la presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta según el formulario que corresponda al tipo de régimen tributario de la persona jurídica; adicionalmente deberán presentar el registro de ventas acumulado del año 2022.

⁹ El presente documento debe ser presentado con la firma del Representante legal de la institución en original al momento de la firma del Convenio.

ANEXO 6A: CARTA DE COMPROMISO / LETTER OF COMMITMENT/ FOR INTERNATIONAL ENTITIES

..... (DATE)

Mr

Executive Director

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROCIENCIA

Lima.-

Hereby, I express the interest of the institution [*Institution's Name*], as a competent authority, to participate with the Applicant Entity [*Applicant Entity's Name*], in the project [*Project's Name*], submitted to the call “**Fortalecimiento de Laboratorios**”.

Our commitment supporting the project consists of [*Brief description*].

Next, the list of people of the institution that will participate:

Name and Last name	Role in the project
	Associate Investigator

Sincerely

(SIGNATURE)

NAMES AND LASTNAME

POSITION

ANEXO 7: DECLARACION JURADA DEL RESPONSABLE TECNICO

DECLARACION JURADA

Señores:

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados

PROCIENCIA

Lima

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Responsable Técnico del Proyecto denominado [Título del Proyecto], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA¹⁰**, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>De los miembros del equipo</i>	
1. La postulación NO genera un conflicto de interés ¹¹ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	
<i>De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante</i>	
1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	

¹⁰ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

¹¹ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
<i>Del Responsable Técnico</i>	
1. Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	
2. Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	
3. Cuenta con el grado de doctor o maestro	
4. Cuenta con al menos cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas al laboratorio.	
5. Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.	
6. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	
7. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
8. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
9. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
10. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
11. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
12. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
<i>Del Coinvestigador (opcional)</i>	
1. Cuenta con grado académico de maestro o doctor .	
2. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
3. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
<i>Del Profesional, técnico o equivalente</i>	
1. Cuenta con grado de bachiller o título universitario	
2. Cuenta con experiencia en actividades relacionadas al laboratorio.	
3. Cuenta con vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante	
4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	
5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces-	
<i>Del Gestor de Proyectos</i>	

1. Cuenta con grado académico bachiller o título universitario	
2. Tiene vínculo laboral o contractual con la Entidad <u>Solicitante</u> .	
3. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
4. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
5. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
6. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

FIRMA

DNI N°

ANEXO 8: CARTA DE RESPALDO DEL JEFE DE LABORATORIO

Ciudad, de.....de 2023

Señor
Director Ejecutivo
Programa PROCIENCIA
Lima.-

De mi consideración:

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [(DNI N°)], de profesión [(profesión)], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Jefe de Laboratorio del (Nombre del Laboratorio) de la (Nombre de la Entidad Solicitante).

En tal sentido, presento al Sr./ a la Sr(a/ta) [(Nombres y Apellidos del Responsable Técnico)], quien será el Responsable Técnico de la propuesta a presentar al concurso “Fortalecimiento de Laboratorios” convocado por el Programa PROCIENCIA; y, para el cual nos place señalar que el equipo de laboratorio a adquirir solicitado en la propuesta a presentar en el marco del citado concurso está respaldado por el suscrito.

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

ANEXO 9: RUBROS FINANCIABLES

1) Equipamiento (Sin % máximo)

Corresponde a la adquisición de equipamiento mayor, complementario y/o menor para el fortalecimiento del laboratorio.

Consideraciones

- No se considerará la adquisición o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- No se considerará la adquisición o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- No se considerará la adquisición de bienes usados.
- No se considerará la adquisición de tecnologías y equipamiento que tengan impactos negativos en el medio ambiente.

2) Pasajes y Viáticos (hasta 10% referencial del monto financiado por el Programa PROCENCIA)

Corresponde a los gastos de relacionados a capacitación del personal de laboratorio con respecto al funcionamiento del equipamiento adquirido. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales e internacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. Solo se considerarán pasajes internacionales en caso las restricciones varíen, de acuerdo a la actual coyuntura.
- b) Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 2.
- c) Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

3) Servicios de terceros (Sin porcentaje máximo)

Incluye gastos logísticos para la compra del equipamiento, acondicionamiento físico para uso de equipamiento⁵, servicios de consultoría para el uso o capacitación del equipamiento adquirido o gestión de laboratorios o nuevas técnicas o protocolos de trabajos colaborativos, marco normativo habilitador, programa de mantenimiento, entre otros.

⁵ No incluye construcción de obras civiles.

ANEXO 10: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUBS), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene de forma confidencial la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios para la evaluación de las propuestas son:

Criterio 1: Diagnóstico actual del laboratorio

Criterio 2: Coherencia, Solidez y Viabilidad

Subcriterios: a) Justificación del equipamiento a adquirir, b) Coherencia, c) Viabilidad y sostenibilidad de la propuesta

Criterio 3: Resultados e Impacto

Subcriterios: a) Fortalecimiento de capacidades, b) Uso compartido e impacto del equipamiento

Criterio 4: Presupuesto

Mayor detalle podrá encontrarse en las Cartillas de Evaluación

Únicamente a las propuestas aprobadas se les otorgará el puntaje adicional acumulativo en base a los siguientes criterios:

- Para promover la participación en conformidad con las políticas del CTI y con el literal a) y b) del artículo 4 de la Ley N° 30863, las propuestas que obtengan la calificación de aprobado podrán recibir un puntaje adicional del 4% del puntaje total obtenido, sobre la base de los requisitos establecidos en las bases y sus anexos de los concursos.
- Las propuestas cuyo Responsable Técnico es una mujer, podrán recibir un puntaje adicional del 4% del puntaje total obtenido, sobre la base de los requisitos establecidos en las bases y sus anexos de los concursos.

En caso de que el responsable técnico sea una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Ley 30863, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

1.3 Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 5 miembros, que son investigadores de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.
- Los miembros deben haber recibido grants en proyectos de investigación o equipamiento de laboratorios, entre otros.
- Experiencia en proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, o de innovación.

Opcionalmente se podrá incluir a un (1) representante de CONCYTEC quien tendrá voz pero no voto.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel seleccionará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Viabilidad y sostenibilidad
- Colaboraciones o asociaciones para la generación de conocimiento en áreas estratégicas del proyecto.
- Impacto en el campo de investigación de las áreas estratégicas priorizadas en el concurso

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios anteriormente descritos.

El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesorias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 30 subvenciones. En caso de haber mayor disponibilidad presupuestal podrán incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

En caso de que las propuestas accesorias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta.

1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

La SUSB solicitará al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

Finalmente, la SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5 Publicación de resultados

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6 Retroalimentación

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

ANEXO 11 FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

11.1 Ficha de identificación ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo y la comunidad

Título del Sub proyecto: _____

Código: _____ Contrato N° _____ Nombre del responsable: _____

Nombre del Monitor Prociencia _____ Entidad: _____

INSTRUCCIÓN: LEA DETENIDAMENTE LAS PREGUNTAS Y RESPONDA SEGÚN LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIALES, A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS QUE GENERARÁ SU PROPUESTA, ASEGURESE DE LLENAR EL 100% DE TODOS LOS CAMPOS, EN CASO DE NO APLICAR ALGUNAS PREGUNTAS, COLOCAR "NO APLICA", NO DEJAR PREGUNTAS SIN RESPONDER O EN BLANCO.

NOTA: TODO LOS DETALLADO AQUÍ TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y PODRA SER COMPROBADO EN UNA VISITA DE SEGUIMIENTO.

2. Indicar el lugar donde ejecuta el proyecto, detalle si es en laboratorios, trabajos de campo (en qué lugares), si los lugares son de propiedad de la entidad o de aliados (Comunidades, asociaciones, reservas, etc.), o si corresponden a Áreas Naturales protegidas, Áreas de conservación pública o Privada (ACR, ACP) o reservas naturales (detalle).

Describa aquí:

2.1. Trabajos de laboratorio: _____

2.2. Trabajos de oficina/gabinete: _____

2.3. Trabajos de campo _____

2.4. Otros: _____

En el caso de trabajos de campo detalle el lugar dirección y referencias: _____

3. Indicar si ha tramitado o está en proceso de obtención de permisos ambientales necesarios para sus propuesta (Por ejemplo: permisos sectoriales, SERFOR, SERNANP, OSINFOR, ANA, ALA, PRODUCE, Municipalidades, etc.).

Instrucción: Indicar el tipo de autorizaciones o licencias que requerirá de las autoridades competentes para su proyecto, subraye o marque:

- ☐ Permisos de acceso a recursos genéticos – INIA-PRODUCE- otros
- ☐ Permisos para investigación científica SERFOR – ARFFS
- ☐ Permisos PRODUCE para extracción e investigación de recursos hidrobiológicos
- ☐ Permisos de investigación dentro de zonas de amortiguamiento en ANP (SERNANP)
- ☐ Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas (SERNANP)
- ☐ Autoridad Local del Agua (ALA-ANA), extracción o uso de aguas superficiales
- ☐ Certificados de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA)
- ☐ Permisos de centros de transformación primaria
- ☐ Permisos para plantaciones forestales
- ☐ Permisos de institución científica depositaria de material biológico
- ☐ Permisos de investigación dentro de un área de conservación privada o regional
- ☐ Permisos de exportación de especies con fines científicos.
- ☐ Permisos para practica de cetrería
- ☐ Declaración de manejo sostenible de camélidos sudamericanos silvestres
- ☐ No corresponden permisos de investigación o de accesos a recursos genéticos
- ☐ Otras/detallar: _____

4. Indique el tipo de sustancias o materiales tóxicos, peligrosos o bio contaminantes que utiliza o tiene proyectado utilizar, Incluir un listado con el ingrediente activo (Caso de agroquímicos), e indique las medidas de seguridad, salud y prevención de la contaminación que será necesario aplicar

Describa Aquí:

Seguridad y salud: _____

Prevención de la contaminación _____

5. Indique cuales son los residuos (solidos, semisólidos, líquidos, emisiones gaseosas) que genera y cuál es el manejo que les viene dando, detalle: generación, almacenamiento, transporte y disposición final.

Describa aquí: _____

6. Indicar los riesgos y peligros a la seguridad y salud de sus colaboradores y explique cómo los viene controlando.

Describa Aquí los riesgos y peligros: _____

Marque: con un aspa

- ☐ Posible Accidente de trabajo, caídas, golpes, cortes, fracturas, quemaduras, etc.
- ☐ Enfermedades ocupacionales, lumbalgias, silicosis, neumoconiosis, sordera, etc.
- ☐ Explotación y abuso sexual y/o acoso sexual

Describa aquí medidas de mitigación o control: _____

Ejemplos No limitativos: Peligros de caídas de altura, derrumbe de rocas, esfuerzos físicos, malos movimientos, exposición al frío, al calor, a radiaciones ionizantes y no ionizantes, exposición a productos químicos, choque eléctrico, exposición al fuego, contacto con agroquímicos, materiales calientes o incandescentes, atropellamiento por animales, tormentas eléctricas, choque de vehículos, derrames de sustancias o materiales peligrosos o contacto, exposición a biocontaminantes o patógenos, Niveles altos de ruido, exposición a gases tóxicos, etc.

7. Incorpora o implementa procesos para incrementar los beneficios ambientales con enfoque en economía circular, buenas prácticas ASSS, adaptación al cambio climático, sanidad y calidad e inocuidad en procesos industriales y/o productivos. De ser así, detallar.

Describa Aquí: _____

Ejemplos, No limitativos: Se desarrolla genéticamente una variedad de semilla que se adapte al cambio climático / Se desarrolla productos o sub productos reutilizables o biodegradables como Film u otros / Se desarrolla productos orgánicos o inorgánicos con alto potencial de reúso / Se desarrollan tecnologías que determinan altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria / Se desarrolla mecanismos de desarrollo limpio para la reducción de emisiones, residuos y/o captura de carbono / Se generan tecnologías para tratamiento de efluentes residuales u otras fuentes de contaminación/ Se desarrollan procesos mejorados para minimizar uso de recursos y materia primas, etc. / Otros que genere su actividad.

8. Indicar si trabajará con comunidades, centros poblados, caseríos, distritos, etc. y si requiere permisos/consentimientos de las comunidades para ingresar a las zonas de estudio, incluya beneficiarios que se tiene proyectado con la investigación, refiérase aquellos que podrían adoptar la innovación y nómbrellos.

Describa aquí: _____

Marque con un aspa:

- ☐ Expectativa de empleo
- ☐ Generación de empleo
- ☐ Malestar en la población
- ☐ Alteración de vías de tránsito
- ☐ Afectación del patrimonio cultural, material e inmaterial
- ☐ Mejora en la calidad de vida, dinamización de economía local.
- ☐ Presencia de comunidades indígenas
- ☐ Posible compra de tierras
- ☐ Desplazamiento involuntario de personas
- ☐ Posible afectación a la salud o integridad de los participantes y/o población local
- ☐ Presencia de conflictos sociales en la zona del proyecto

Describa medidas para mitigar conflictos sociales o con terceros que haya identificado: _____

9. Indicar si trabaja con Pueblo indígenas u originarios, comunidades nativas o campesinas, o mencione si de algún modo podría interactuar con poblaciones nativas o locales y de qué manera ellos formarían parte de su proyecto /emprendimiento y si es que sus costumbres o conocimientos tradicionales podrían verse afectados debido al proyecto.

Describa aquí

Nota: Los impactos descritos serán verificados en una visita de seguimiento y monitoreo, en caso de detectarse impactos ambientales y sociales no declarados, se deberá realizar una actualización de las medidas.

11.2 FORMATO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL – PGAS

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS		Medida de mitigación aplicar	Indicador	Adjuntar evidencia	Und medida	Meta
Contrato N° /	Manejo de materiales peligrosos	Descripción de la ficha	N° de protocolos	Documento, protocolo		

Titulo del proyecto		Form1	aplicados			
	Residuos y desechos / RAEE(*)	Descripción de la ficha Form1	N° de protocolos aplicados / plan RAEE	Documento, protocolo, Plan RAEE		
	Seguridad y Salud en el trabajo(**)	Descripción de la ficha Form1	N° de protocolos aplicados	Documento, protocolo		
	Permisos de investigación, contratos de accesos RRGG, otros	Descripción de la ficha Form1	N° de permisos	Documento		
	Buena práctica ambiental, Economía circular, cambio climático	Descripción de la ficha Form1	N° de prácticas aplicadas	Informe de seguimiento		
	Aspecto sociales	Descripción de la ficha Form1	N° de Talleres, charlas y capacitaciones	Registro de firmas, talleres, fotos		
	Comunidades indígenas u originarias	Descripción de la ficha Form1	N° Talleres, charlas y capacitaciones	Registro de firmas, talleres, fotos		

(*) Nota Explicativa1: En caso de generar desechos de aparatos eléctricos o electrónicos debe adjuntar plan de manejo de residuos RAEE

(**) Nota Explicativa2: Para los casos de equipamiento de laboratorios con acreditación deberá pasar por inspección mediante el ANEXO 06 previo al desembolso
Este Formato será subido al SIG – UTI sistemas ProCiencia.

Fuente: ProCiencia

11.3 CODIGO DE CONDUCTA (A SER ADAPTADO según corresponda para investigadores, funcionarios públicos, subproyectos)

NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA INVESTIGACION

Yo/nosotros [ingrese el nombre de la persona]. Hemos firmado un contrato con [PROCIENCIA] para [ingrese el nombre del proyecto subvencionado]. Este proyecto/emprendimiento se llevará a cabo en [ingrese el Lugar principal y a otros lugares donde se ejecutará el subproyectos]. Mi/nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con mi/nuestra subvención, incluidos los riesgos de explotación, abuso sexual y acoso sexual.

Estas Normas de Conducta son parte de las medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con este proyecto/subvención/emprendimiento. Se aplica a todo los involucrados, investigadores, asistentes y personas asociadas con el proyecto/subvención/emprendimiento en los lugares donde el proyecto/subvención/ emprendimiento se lleva a cabo. También se aplica al personal temporal y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución del proyecto/subvención/emprendimiento. Todas esas personas se denominan "Personal de la investigación" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal de la investigación.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

CONDUCTA REQUERIDA

El Personal de la Investigación deberá:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;
3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
 - a) asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
 - b) usar el equipo de protección personal requerido;
 - c) utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
 - d) seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, población indígena, afro-peruana, migrantes, o niños;
6. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros investigadores o PROCIENCIA;
7. No participar en la Explotación Sexual, que significa cualquier abuso real o intento de abuso de una posición vulnerable, abuso de poder de confianza con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
8. No participar en Abuso Sexual, que significa una actividad, amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
10. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del proyecto/subvención/emprendimiento, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EyAS) y de Acoso Sexual (ASx);
11. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
12. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

MARCO NORMATIVO

El presente Código de Conducta, se basa en los preceptos constitucionales del Estado Peruano y normativa vinculada a la temática ambiental y social vigente. Se considera particularmente lo establecido en:

- Decreto Supremo N° 003- 2015-MC, Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres
- Ley de Seguridad y Salud en el trabajo – Ley N° 29783,
- DS N° 005 – 2012 – TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones 001-2021-TR.
- Ley No. 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Decreto Supremo No. 014-2019-MIMP que aprueba el reglamento de la Ley

Los procesos de capacitación se basarán en la divulgación de la normativa nacional vigente sobre los temas de género, sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual. En las capacitaciones previas al personal del Contratista, se explicará en detalle las responsabilidades Legales vigentes en el país.

PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose [ingrese el nombre del Experto Social del PROCIENCIA o del Contratista con experiencia relevante en el manejo de la violencia de género] por escrito en esta dirección [] o por

teléfono a [] o en persona a []; o

1. Llamando a [...] para comunicarse con la línea directa del PROCIENCIA (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que las autoridades judiciales ordenen la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomaremos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas.

Proporcionaremos referencias a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó incidente relacionado con ellas y/o ASx, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte del personal de la investigación puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la rescisión y la posible acusación a las autoridades legales.

PARA EL PERSONAL DE LA INVESTIGACION

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme [ingresar el nombre de la(s) persona(s) de contacto del PROCIENCIA con experiencia relevante (Especialista ambiental y social)] para solicitar una explicación.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE ACOSO SEXUAL

- Rotación o cambio de lugar del/de la presunto/a hostigador/a.
- Suspensión temporal del/de la presunto/a hostigador/a.
- Rotación o cambio de lugar de la víctima, siempre que haya sido solicitada por el/la agraviado(a).
- Solicitud al órgano competente para la emisión de una orden de impedimento de acercamiento, proximidad a la víctima o a su entorno familiar, o de entablar algún tipo de comunicación con la víctima.

Otras medidas que busquen proteger y asegurar el bienestar de la sobreviviente.

Además, recomendar a la entidad ejecutora, que en ningún caso se debe re-victimizar al denunciante según lo siguiente:

- Cuestionar actos o declaraciones o vida personal del denunciante.
- Pedir que se cuente más de una vez los hechos que generan la denuncia.
- Solicitar detalles o información que no es relevante para el caso.
- Someter a careos o enfrentamientos con la persona que está siendo denunciada.

Ejercer cualquier conducta que suponga revivir los hechos o crear nuevos espacios de violencia.

Nombre del miembro del Personal de la investigación: [indicar el nombre]

Firma: _____

Fecha: (día/mes/año): _____

Firma del representante autorizado de PROCIENCIA:

Firma: _____

Fecha: (día/mes/año): _____

11.4 Declaración de no estar en la Lista de Exclusión de Actividades No Permitidas

Declaro que en el desarrollo de la propuesta no se generarán las siguientes actividades que impliquen:

1. Introducción de especies exóticas/invasoras en entornos naturales.
2. Actividades que involucren la introducción de organismos genéticamente modificados sin contar con los estudios técnicos y las autorizaciones de ingreso al país por la autoridad competente según la normativa vigente Ley 29811 y sus modificatorias.
3. Cambio de uso del suelo y/o deforestación de entornos naturales
4. Propuestas con potencial de generar impactos significativos a la salud de forma muy crítica
5. Propuestas que generen potencial impacto crítico significativo a hábitats naturales, sitios históricos, pueblos indígenas u originarios

6. Propuestas que no respeten la zonificación establecida en la Zonificación, ecológica económica – ZEE, cuando corresponda.
7. Actividades que utilicen o promuevan el uso de agroquímicos; plaguicidas, fungicidas, biocidas, herbicidas, fertilizantes etc. prohibidos por la legislación nacional.
8. Proyectos que comprometan la integridad de las Áreas Naturales Protegidas, que no se encuentren enmarcadas dentro de la zonificación y planes de gestión correspondientes, y que no cuenten con la aprobación del SERNANP.
9. Afectación negativa de áreas de patrimonio cultural físico e intangible, incluyendo potenciales afectaciones a la propiedad intelectual comunitaria de los Pueblos Indígenas.
10. Proyectos que promuevan la producción y/o comercialización de sustancias ilegales o no permitidas por la legislación peruana o suscrita en acuerdos internacionales como algunos productos farmacéuticos, agroquímicos no permitidos, sustancias que agoten la capa de ozono, bifenilos policlorados, amianto, etc.
11. Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico que tengan potencial de generar residuos bioinfecciosos que requieran laboratorios de máxima seguridad de tipo BSL4
12. Proyectos que impliquen o promuevan el desplazamiento o reasentamiento involuntario de poblaciones, comunidades, o infraestructura social.
13. Proyectos que por su naturaleza impliquen el riesgo de impactos ambientales o sociales adversos significativos, sin que esto implique restricción alguna al derecho de los Pueblos Indígenas de ser sujetos de procesos de consulta previa, consentimiento previo libre e informado (CPLI) según la OIT 169 y el EAS7 del Marco Ambiental y Social.
14. Producción o actividades que inciden en la propiedad del territorio o tierra pertenecientes a pueblos indígenas o comunidades nativas reclamados por ellos para su adjudicación sin el consentimiento previo, libre, e informado de ellos.
15. Proyectos que promuevan la separación forzosa o pérdida del apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales de pueblos indígenas y/o comunidades nativas.
16. Proyectos con el potencial de promover el uso de energías no renovables y/o contribuir a intensificar el cambio climático.

Nombre del responsable técnico de la propuesta	
DNI	
firma	

11.5. Criterios ambientales de adquisiciones para equipamiento de laboratorios

Establecer los requisitos de seguridad para la compra de equipos según el tipo de sector estratégico que se desarrollará, solicitar especificaciones técnicas de seguridad del equipo, manuales de mantenimiento preventivo desde el proceso de elaboración del requerimiento en los TDRs, considerar lo siguiente:

- a) Incluir en los términos de referencia y/o en las especificaciones técnicas del equipamiento, los requisitos de seguridad, salud ocupacional y protección del ambiente, así como los manuales técnicos de seguridad expedidos por el fabricante sobre las consideraciones de seguridad por el uso del equipo.
- b) Incluir en las especificaciones técnicas del usuario, los requisitos de seguridad, salud y protección del ambiente expedidos por el fabricante o concesionario.
- c) Asegurar de tener en cuenta las consideraciones energéticas al comprar y distribuir equipos para laboratorios de instituciones de investigación. Las medidas de eficiencia energética que se considerarán de acuerdo con las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad del fabricante.
- d) En general, y en la medida de lo posible, todas las inversiones utilizarán medidas para aumentar la eficiencia energética y, siempre que sea posible, las especificaciones técnicas de los aparatos y equipos promoverán productos ecológicamente preferidos.

- e) Se dispondrán acciones de monitoreo con los responsables para la adquisición de equipamiento de laboratorio, el cual cumpla con las medidas descritas en el análisis de riesgos de la sección sobre medio ambiente, seguridad, salud ocupacional y comunitaria, los resultados de la supervisión y coordinaciones serán reflejados en los informes elaborados por Prociencia.

11.6. Criterios de seguridad para el equipamiento de laboratorio

La mejora de la infraestructura de los laboratorios identificados y actores del CTI en el SINACTI y por la magnitud de las acciones se deben incorporar los estándares nacionales e internacionales para la habilitación necesaria para el equipamiento. A continuación, se listan los criterios que se deberán de considerar:

- a. Los laboratorios deben contar con sistemas de tratamiento de efluentes residuales peligrosos y no peligrosos, específicos según el tipo de equipamiento que será adquirido, ello debe garantizar el cumplimiento de la Normativa vigente según aplique el caso sea vertido al alcantarillado a través de los valores máximos admisibles -VMA Decreto Supremo N° 021-2009-VIVIENDA o los Estándares ambientales de calidad de agua superficial MINAM Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM.
- b. En caso de existir servicios conexos como remodelaciones o restauración de laboratorios, deben incluir equipos para proteger la seguridad y salud de las personas y para la gestión ambiental, en función a las actividades que realizarán los laboratorios.
- c. Una adecuada regulación del ambiente físico dentro del laboratorio, como temperatura, humedad ventilación, el cual deberá contar con ventilación necesaria para el control de emisiones de sustancias tóxicas como vapores químicos y orgánicos.
- d. El diseño de las adecuaciones de laboratorios incorporará los estándares nacionales e internacionales de construcción para protección contra desastres naturales.
- e. Las adecuaciones de los laboratorios deberían incluir en los diseños las salvaguardias de ingeniería y equipos para la protección de la salud del personal y para la gestión ambiental, de acuerdo con los riesgos de las actividades a ser realizadas en cada laboratorio. Deberán incluir aspectos de seguridad, tales como:
 - Los laboratorios deben contar con un sistema de alcantarillado específico para ser tratados previamente, de esta manera evitar los riesgos de contaminación.
 - La remodelación o restauración de los laboratorios deben incluir equipos para proteger la salud del personal y para la gestión ambiental, en función a las actividades que realizan los laboratorios.
 - Una adecuada regulación de la temperatura, humedad y ventilación, para evitar la incomodidad y la molestia del personal de laboratorio.
 - Asimismo, debe contar con ventilación para control de emisiones de sustancias tóxicas utilizadas en los trabajos de laboratorio.
 - El aislamiento térmico de los locales donde se hallan ubicados los laboratorios debe adecuarse a las condiciones climáticas propias del lugar, de esta manera evitar la contaminación ambiental residual y olores por vertidos y fugas de gases cuando se manipulan.
 - Para el trabajo en cámaras de climatización y frigoríficas es necesario que las personas que deban acceder al interior de dichas cámaras estén provistas de ropa adecuada, especialmente en aquellas cuya temperatura es inferior a 0 °C.
 - Las puertas de las cámaras de climatización deben disponer de un sistema de cierre que facilite la apertura desde su interior. En ningún caso deberán disponer de cerradura con llave.
 - Es conveniente que en el exterior de dichas cámaras exista una señal luminosa que advierta de la presencia de personas en su interior.
 - Los laboratorios deben contar con equipos de protección colectiva tales como las vitrinas de gases, los extractores, los neutralizadores, las duchas y lava ojos de emergencias.
 - Los laboratorios deben contar con equipos de protección individual como los protectores de los ojos, cara, piel, manos y los brazos. Protectores de las vías respiratorias, el oído, las piernas y el abdomen.
 - Los pisos de los laboratorios deben ser impermeables, antideslizantes y resistentes a productos químicos.

- Se deben establecer procedimientos para la acumulación de residuos en recipientes designados para recibir las diferentes sustancias químicas, de acuerdo a sus propiedades y su compatibilidad química
- Se debe establecer un sistema de recolección y disposición final, de acuerdo con la normativa nacional sobre residuos peligrosos.
- Es decir, el sistema de agua residual de los laboratorios debería ser, solamente, para recibir aguas de lavado y no para recibir reactivos utilizados.
- Sistema para el equipamiento de esterilización o destrucción de residuos biológicos (sean autoclaves, hornos equipados con filtros adecuados, etc.).
- Salas o armarios especiales para el almacenaje de productos químicos con las siguientes características: pisos sin drenajes, pisos resistentes a daños químicos, contención secundaria para derrames, separación adecuada de químicos no compatibles, ventilación apropiada a la situación.
- Salas, depósitos o armarios especiales para la acumulación de residuos peligrosos con las siguientes características: pisos sin drenajes, pisos resistentes a daños químicos, contención secundaria para derrames, separación adecuada de químicos no compatibles, ventilación apropiada a la situación.
- Salas o depósitos para el almacenamiento de sustancias radioactivas que cumplan con las normativas nacionales.
- Locales para guardar la ropa de la calle aparte de las zonas de trabajo y locales separados para descanso del personal.
- Medios de protección contra incendios.
- Instalación de equipamiento de seguridad y salud (lava ojos, duchas de emergencia, lavabos en la salida, y otros) y botiquines y locales para primeros auxilios.

11.7. Formato registro de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

RESUMEN DE PLAN DE MANEJO DE RAEE (SISTEMA INDIVIDUAL)
1. SISTEMA COLECTIVO: Apéndice: Documento de acreditación de representante y listado de integrantes. Nº DE REGISTRO DEL CONTACTO DIRECCIÓN CONTACTO CARGO TELÉFONO Nº CELULAR Nº
2. META ANUAL (DETALLAR CIFRAS CORRESPONDIENTES A CADA PRODUCTOR DE APARATOS ELÉCTRICOS YELECTRÓNICOS): RECOLECCIÓN TRATAMIENTO GRADUALIDAD
3. FORMA DE TRANSACCIÓN a) MANEJO PROPIO b) MANEJO CON OPERADORES DE RAEE (nacionales o extranjeros) c) OTRAS FORMAS DE TRANSACCIÓN.....
4. RECOLECCIÓN DE RAEE: HOGARES EMPRESAS a) RECOLECCIÓN PROPIA b) SERVICIO DATOS DEL SERVICIO
5. CENTRO DE ACOPIO a) MUNICIPAL b) OPERADOR DE RAEE c) TERCEROS..... DIRECCIÓN
6. TRANSPORTE a) PROPIO b) OPERADOR DE RAEE c) TERCEROS DIRECCIÓN
7. OPERADOR DE RAEE: TRATAMIENTO: REGISTRO Nº DIRECCIÓN

8. OPERADOR DE DISPOSICIÓN FINAL:
REGISTRO N°
DIRECCIÓN
9. FORMAS DE FINANCIAMIENTO DEL MANEJO DE RAEE PROPIO
OTROS
10. INFORMACIÓN AL CLIENTE MANUAL IMPRESOS.....
PORTAL WEB CAMPAÑAS.....
11. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A UTILIZARSE
12. OBLIGACIONES DE CADA INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIAMIENTO (INDICAR PARTICIPANTES Y MONTO A ASUMIR) ETAPAS DE MANEJO (INDICAR PARTICIPANTES EN CADA ETAPA)
..... Firma de Representante SC Sello de la Empresa

11.8. Categorías de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

1. Grandes electrodomésticos

- Grandes equipos refrigeradores
- Frigoríficos
- Congeladores
- Otros grandes aparatos utilizados para la refrigeración, conservación y almacenamiento de alimentos
- Lavadoras
- Secadoras
- Lavavajillas
- Cocinas
- Estufas eléctricas
- Placas de calor eléctricas
- Hornos de microondas
- Otros grandes aparatos utilizados para cocinar y en otros procesos de transformación de alimentos
- Aparatos de calefacción eléctricos
- Radiadores eléctricos
- Otros grandes aparatos utilizados para calentar habitaciones, camas, muebles para sentarse • Ventiladores eléctricos
- Aparatos de aire acondicionado
- Otros aparatos de aireación, ventilación aspirante y aire acondicionado.

2. Pequeños electrodomésticos:

- Aspiradoras
- Otros aparatos y difusores de limpieza y mantenimiento
- Aparatos utilizados para coser, hacer punto, tejer y para otros procesos de tratamiento de textiles ANEXO 2
- CATEGORÍAS DE AEE**
- Planchas y otros aparatos utilizados para planchar y para dar otro tipo de cuidados a la ropa • Tostadoras
- Freidoras
- Cafeteras y aparatos para abrir o precintar envases o paquetes
- Cuchillos eléctricos
- Aparatos para cortar el pelo, para secar el pelo, para cepillarse los dientes, máquinas de afeitar, aparatos de masaje y otros cuidados corporales
- Relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo
- Balanzas

3. Equipos de informática y telecomunicaciones:

a) Proceso de datos centralizado:

- Grandes computadores
- Mini computadores
- Unidades de impresión

b) Sistemas informáticos personales:

- Computadores personales (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
- Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
- Computadores portátiles tipo notebook
- Computadores portátiles tipo notepad
- Impresoras
- Copiadoras
- Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas
- Calculadoras de mesa o de bolsillo
- Otros productos y aparatos para la recogida, almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica.

c) Sistemas y terminales de usuario

- Terminales de fax
- Terminales de télex
- Teléfonos fijos
- Teléfonos inalámbricos
- Teléfonos celulares
- Contestadores automáticos
- Otros productos o aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación

4. Aparatos electrónicos de consumo:

- Radios
- Televisores
- Videocámaras
- Vídeos
- Cadenas de alta fidelidad
- Amplificadores de sonido
- Instrumentos musicales
- Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación

5. Aparatos de alumbrado:

- Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares
- Lámparas fluorescentes rectas
- Lámparas fluorescentes compactas
- Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos.
- Lámparas de sodio de baja presión
- Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos

6. Herramientas eléctricas y electrónicas:

- Taladradoras
- Sierras
- Máquinas de coser
- Herramientas para torneear, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros materiales de manera similar
- Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares
- Herramientas para soldar (con o sin aleación) o para aplicaciones similares
- Herramientas para rociar, esparcir, propagar o aplicar otros tratamientos con sustancias líquidas o gaseosas por otros medios
- Herramientas para cortar césped o para otras labores de jardinería
- Otras herramientas (excepto las herramientas industriales fijas permanentemente de gran envergadura, instaladas por profesionales)

7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre:

- Trenes eléctricos o coches en pista eléctrica
- Consolas portátiles
- Videojuegos
- Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, remar, etc.
- Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos
- Máquinas tragamonedas, máquinas de juego en general
- Otros juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre eléctricos o electrónicos.

8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados):

- Aparatos de radioterapia
- Cardiología
- Diálisis

- Ventiladores pulmonares
- Aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro
- Analizadores
- Congeladores
- Pruebas de fertilización
- Otros aparatos para detectar, prevenir, supervisar, tratar o aliviar enfermedades, lesiones o discapacidades

9. Instrumentos de vigilancia y control:

- Detector de humos
- Reguladores de calefacción
- Termostatos
- Aparatos de medición, pesaje o reglaje para el hogar o como material de laboratorio
- Otros instrumentos de vigilancia y control eléctricos y electrónicos utilizados en instalaciones industriales (por ejemplo, en paneles de control)

10. Máquinas expendedoras:

- Máquinas expendedoras de bebidas calientes
- Máquinas expendedoras de botellas o latas, frías o calientes.
- Máquinas expendedoras de productos sólidos

Máquinas expendedoras de dinero Todos los aparatos para suministro automático de toda clase de productos.

11.9. Lista de verificación para equipamiento de laboratorios

LISTA DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS

La entidad subvencionada deberá cumplir el 100% de las condiciones en materia de seguridad, salud, bioseguridad y de gestión ambiental aquí descritas para el equipamiento del laboratorio. NOTA: colocar no aplica de darse el caso.

- Nombre de la Entidad ejecutora:
- Nombre del Proyecto:
- Fecha de la inspección:
- N° de contrato:
- Nombre del IP / Coordinador:
- Lugar de la inspección:
- Nombre del Laboratorio:
- Nombre del equipamiento financiado:
- Nombre del Monitor:

A.	Aspectos Generales (14/14)- Calificación (.../14)	Identifique	Estatus
1	Cuenta con sistema de tratamiento de efluentes residuales para vertidos al alcantarillado público, pozas sépticas, tanques, etc.), la entidad debe asegurar que el efluente recibirá tratamiento previo a su descarga		
2	Cuenta con una empresa gestora de residuos peligrosos para la evacuación de sus residuos		
3	Cuenta con sistemas de ventilación necesarios y adecuados		
4	Cuenta con sistema de iluminación adecuado		
5	Cuenta con sistema eléctrico adecuado, pozo a tierra, interruptores diferenciales y elementos para cableado seguro		
6	Cuenta con sistema de protección contra incendios, extintores, detectores de humos, alarmas de evacuación		
7	Cuenta con luces de emergencia		

8	Cuenta con Lava ojos, duchas, pediluvios, casilleros y ambientes para el cambio de ropa del personal.		
9	Tiene señalización de bioseguridad y seguridad adecuada para uso de equipos de protección personal y evacuación.		
10	Personal capacitado en lucha contra incendios, sismo o siniestros.		
11	Personal capacitado en el uso de ambientes y equipos de laboratorio.		
12	Tiene área para atención de primer auxilio, enfermería o tópicos		
13	Tiene zonas de descanso para comer y/o puntos de hidratación en las zonas de trabajo		
14	Es tolerable el nivel de ruido		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
B.	Normas específicas para Laboratorio básico - Nivel de Bioseguridad 1, 2 y 3 (22/22) – Calificación (.../22)	Identifique	Estatus
1	Cuentan con normas y estándares para protección personal, uso de equipamiento de protección personal, normas para buenas prácticas de higiene.		
2	Cuenta con protocolos o normas de orden y limpieza del laboratorio		
3	Cuenta con sistemas de mitigación o tratamiento que eviten la formación de aerosoles		
4	Cuenta con sistemas de tratamiento para trabajar con altas cantidades o concentraciones de microorganismos		
5	Cuenta con límites máximos para el aforo de personal dentro del laboratorio		
6	Cuenta con un plan de control de roedores y artrópodos		
7	Señalética para restricción de ingreso de personas no autorizadas		
8	Se dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo en condiciones de seguridad orden y limpieza y mantenimiento.		
9	Las paredes suelos y techos son lisos fáciles de limpiar, impermeables a los líquidos y resistentes a productos químicos y desinfectantes normalmente utilizados en el laboratorio.		
10	Las superficies de trabajo son impermeables, resistentes a desinfectantes, ácidos álcalis, disolventes orgánicos y calor moderado.		
11	La iluminación es adecuada para todas las actividades, no existe reflejos o brillos molestos		
12	El mobiliario es robusto y existe espacio entre mesas, armarios, y otros muebles, así como debajo de los mismos a fin de facilitar la limpieza.		
13	Existe espacio suficiente para guardar artículos de uso inmediato, evitando la acumulación desordenada.		
14	Existe espacio suficiente para la manipulación y el almacenamiento seguros de disolventes, material radioactivo, gases comprimidos y licuados.		
15	Cuenta con zonas de lavado con agua potable o corriente instalados cerca de la salida		
16	Las puertas tienen mirillas y están protegidas contra el fuego		
17	Para el nivel de bioseguridad 2, cuenta con sistema de autoclave u otro medio de descontaminación.		

18	Cuenta con sistema de recirculación de aire o en su defecto con ventanas y mosquiteras		
19	Cuenta con dispositivos de protección contra el reflujo del agua para el sistema de abastecimiento de agua potable		
20	Carece de superficies cortantes, rebabas u otras que puedan producir lesiones, cortes o atrapamiento.		
21	El equipamiento de laboratorio cuenta con las guardas necesarias para evitar cortes y lesiones de extremidades del personal.		
22	Cuenta con un procedimiento de manipulación y eliminación de material y desechos contaminados, como residuos generales, objetos punzocortantes, agujas hipodérmicas, bisturís, cuchillas, vidrios rotos recogidos en botellas anti perforación, material contaminado destinado autoclave, incineración o eliminación directa.		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
C. Servicios higiénicos y ambientes del personal (9/9) Calificación (.../9)		Identifique	Estatus
1	¿Se mantiene limpio, ordenado y en buen estado de higiene el conjunto de los locales?		
2	¿Se dispone de agua potable?		
3	¿Se dispone de retretes limpios y apropiados y de lavados para empleados y empleadas?		
4	¿Se dispone de agua caliente y fría, jabón y toallas?		
5	¿Existen vestuarios separados para empleados y empleadas?		
6	¿Hay sitio (por ejemplo, taquillas) para la ropa de calle de los miembros del personal?		
7	¿Hay una sala donde el personal pueda comer o descansar?		
8	¿Es tolerable el nivel de ruido?		
9	Está bien organizada la recogida y eliminación de residuos generales.		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
D. Calefacción y ventilación (5/5) calificación (.../5)		Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Hay una temperatura de trabajo agradable?		
2	¿Están provistas de persianas las ventanas expuestas de lleno a la luz solar?		
3	¿Es suficiente la ventilación, por ejemplo, un mínimo de seis cambios de aire por hora, especialmente en las salas que tienen ventilación mecánica?		
4	¿Está equipado el sistema de ventilación con filtros HEPA?		
5	¿Dificulta la ventilación mecánica el flujo de aire dentro y alrededor de las CSB y en los extractores de humos?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
E. Alumbrado e iluminación (5/5) Calificación (.../5)		Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Es suficiente la iluminación general (por ejemplo, 300–400 lux)?		

2	¿Están equipadas las mesas de trabajo con iluminación (local) adecuada para las tareas realizadas?		
3	¿Están todas las zonas bien iluminadas, sin rincones oscuros o mal iluminados en los locales y pasillos?		
4	¿Hay lámparas fluorescentes paralelas a las mesas de trabajo?		
5	¿Está equilibrado el color en las lámparas fluorescentes?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
F.	Servicios (9/9) calificación (.../9)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Está cada sala del laboratorio provista de suficientes sumideros y tomas de agua, electricidad y gas para trabajar con seguridad?		
2	¿Existe un programa apropiado de inspección y mantenimiento de fusibles, bombillas, cables, tuberías y otros elementos?		
3	¿Se corrigen las deficiencias en un tiempo razonable?		
4	¿Se dispone de servicios internos de reparación y mantenimiento, con mecánicos y trabajadores capacitados que también tengan algún conocimiento acerca del tipo de trabajo que se realiza en el laboratorio?		
5	¿Se controla y documenta el acceso del personal técnico y de mantenimiento a las diversas zonas del laboratorio?		
6	Si no se dispone de servicios internos de reparación y mantenimiento, ¿se ha establecido contacto con mecánicos y constructores locales y se los ha familiarizado con el equipo y el trabajo que se realiza en el laboratorio?		
7	¿Se dispone de servicios de limpieza?		
8	¿Se controla y documenta el acceso del personal de limpieza a las diversas zonas del laboratorio?		
9	¿Se dispone de servicios de tecnología de la información seguros?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
G.	Bio protección en laboratorio (6/6) calificación (.../6)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Se ha llevado a cabo una evaluación cualitativa del riesgo para definir los riesgos contra los que debe proteger un sistema de Bio protección?		
2	¿Se han definido los parámetros relativos al riesgo aceptable y la planificación de la respuesta ante incidencias?		
3	¿Se cierra de forma segura todo el edificio cuando no está ocupado?		
4	¿Son las puertas y ventanas a prueba de rotura?		
5	Están cerrados con llave los locales que contienen materiales peligrosos y equipo costoso cuando no están ocupados?		
6	¿Se controla y documenta debidamente el acceso a esos locales, equipo y materiales?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0

	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
H.	Prevención de incendios (15/15) calificación (.../15)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Existe un sistema de alarma para casos de incendio?		
2	¿Funcionan debidamente las puertas cortafuegos?		
3	¿Funciona bien el sistema de detección de incendios y se prueba con regularidad?		
4	¿Están accesibles los puntos de alarma de incendios?		
5	¿Están todas las salidas iluminadas y convenientemente señalizadas?		
6	¿Está señalizado el acceso a las salidas en todos los casos en que éstas no son inmediatamente visibles?		
7	¿Se encuentran todas las salidas expeditas, libres de decoraciones, muebles o material de trabajo, y sin cerrar cuando el edificio está ocupado?		
8	¿Se han dispuesto los accesos a la salida de manera que no sea necesario atravesar ninguna zona peligrosa para escapar?		
9	¿Conducen todas las salidas a un espacio abierto?		
10	¿Se encuentran los corredores, pasillos y zonas de circulación expeditos y libres de cualquier obstáculo que pueda dificultar el desplazamiento del personal o de material de extinción de incendios?		
11	¿Se encuentran todos los dispositivos y material de lucha contra incendios identificados fácilmente por un color especial?		
12	¿Están completamente cargados y en estado de funcionamiento los extintores de incendios portátiles y se encuentran siempre colocados en los lugares designados?		
13	¿Están equipados con extintores o mantas contra incendios todos los locales del laboratorio expuesto a incendios para un caso de emergencia?		
14	Si se utilizan en cualquier local líquidos y gases inflamables, ¿es suficiente la ventilación mecánica para expulsar los vapores sin dejar que alcancen una concentración peligrosa?		
15	¿Está adiestrado el personal para responder en caso de emergencia por un incendio?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
I.	Almacenamiento de líquidos inflamables (13/13) Calificación (.../13)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Está el local para almacenar líquidos inflamables a granel separado del edificio principal?		
2	¿Está claramente indicado como zona de riesgo de incendios?		
3	¿Cuenta ese local con un sistema de ventilación por gravedad o un sistema mecánico de evacuación del aire que sea distinto del sistema del edificio principal?		
4	¿Se encuentran los interruptores para el alumbrado cerrados herméticamente o colocados fuera del edificio?		

5	¿Están cerrados herméticamente los dispositivos de alumbrado colocados en el interior a fin de evitar la inflamación de los vapores provocada por chispas?		
6	¿Se almacenan los líquidos inflamables en recipientes adecuados y ventilados, contruidos con materiales no combustibles?		
7	¿Está correctamente descrito el contenido de todos los recipientes en las etiquetas?		
8	¿Se dispone de extintores apropiados o mantas contra incendios colocados fuera del almacén de líquidos inflamables, pero en sus proximidades?		
9	¿Hay carteles de «prohibido fumar» colocados de modo destacado dentro y fuera del almacén de líquidos inflamables?		
10	¿Existen sólo cantidades mínimas de sustancias inflamables almacenadas en los locales del laboratorio?		
11	¿Se utilizan armarios bien contruidos para guardar los productos inflamables?		
12	¿Están esos armarios debidamente rotulados con la mención «Líquidos inflamables – riesgo de incendio»?		
13	¿Está adiestrado el personal para utilizar y transportar correctamente los líquidos inflamables?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
J.	Gases comprimidos y licuados (8/8) Calificación (.../8)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Está el contenido de cada recipiente portátil de gas marcado de forma legible y con el debido código de color?		
2	¿Se comprueban regularmente las válvulas de presión alta y reducción de las bombonas de gas comprimido?		
3	¿Se revisan regularmente las válvulas de reducción?		
4	¿Se conectan con un dispositivo de despresurización las bombonas de gas durante su uso?		
5	¿Están todas las bombonas tapadas cuando no se usan o cuando se transportan?		
6	¿Están sujetas todas las bombonas de gas comprimido de manera que no se puedan caer, en particular en caso de catástrofe natural?		
7	¿Están las bombonas y los depósitos de gas de petróleo licuados (GLP) separados de las fuentes de calor?		
8	¿Está debidamente adiestrado el personal para utilizar y transportar gases comprimidos y licuados?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
K.	Peligros eléctricos (7/7) Calificación (.../7)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		

1	¿Se aplican las normas nacionales del código de seguridad eléctrica en todas las instalaciones eléctricas nuevas y en todas las reparaciones, modificaciones o sustituciones, así como en las operaciones de mantenimiento?		
2	¿Se utilizan cables de tres hilos, es decir con toma de tierra, en toda la instalación eléctrica interior?		
3	¿Están todos los circuitos del laboratorio equipados con disyuntores e interruptores		
4	por fallo de la toma de tierra?		
5	¿Están aprobados todos los aparatos eléctricos por el laboratorio de ensayos?		
6	¿Son los cables flexibles de conexión de todo el equipo lo más cortos posible y se hallan en buen estado, sin desgastes, daños ni empalmes?		
7	¿Se utilizan siempre tomas de corriente de un solo enchufe en vez de tomas múltiples (no hay que emplear adaptadores)?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
L.	Protección personal (11/11) Calificación (.../11)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Se facilita ropa protectora apropiada a todo el personal en las tareas habituales (por ejemplo, batas, monos, delantales, guantes)?		
2	¿Se facilita protección adicional para trabajar con sustancias químicas peligrosas y sustancias radiactivas y carcinógenas (por ejemplo, delantales y guantes de goma para las sustancias químicas y para recoger los derrames, o guantes resistentes al calor para descargar autoclaves y estufas)?		
3	¿Se facilitan lentes y caretas de seguridad?		
4	¿Existen medios para el lavado de los ojos?		
5	¿Hay duchas de emergencia?		
6	¿Se ajusta la protección contra las radiaciones a las normas nacionales e internacionales, incluido el suministro de dosímetros?		
7	¿Se dispone de máscaras respiratorias limpias, desinfectadas y comprobadas regularmente, y almacenadas en buen estado de limpieza e higiene?		
8	¿Se suministran filtros apropiados para los tipos correctos de máscaras respiratorias, por ejemplo, filtros HEPA para microorganismos, y filtros apropiados para gases o partículas?		
9	¿Se comprueba el ajuste individual de cada máscara respiratoria?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
M.	Seguridad y salud del personal (14/14) Calificación (.../14)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Existe un servicio de salud ocupacional?		
2	¿Existen botiquines de primeros auxilios colocados en lugares estratégicos?		
3	¿Se dispone de socorristas capacitados para prestar primeros auxilios?		

4	¿Están esos socorristas capacitados para ocuparse de emergencias típicas del laboratorio, como el contacto con sustancias químicas corrosivas, o la ingestión accidental de venenos y material infeccioso?		
5	¿Está instruido el personal que no trabaja en el laboratorio, por ejemplo, el personal de limpieza o el personal administrativo, respecto de los riesgos posibles del laboratorio y del material que en él se manipula?		
6	¿Se han colocado de forma destacada avisos que den información sucinta sobre la localización de los primeros auxilios, los números de teléfono de los servicios de emergencia, etc.?		
7	¿Se ha advertido a las mujeres en edad fecunda de las consecuencias de trabajar con ciertos microorganismos, agentes carcinógenos, mutágenos y teratógenos?		
8	¿Se ha indicado a las mujeres en edad fecunda que, si están embarazadas o tienen sospechas de estarlo, deben informar al miembro correspondiente del personal médico/científico de modo que se establezcan otras disposiciones de trabajo para ellas en caso necesario?		
9	¿Existe un programa de inmunización apropiado para el trabajo que se hace en el laboratorio?		
10	¿Existen pruebas cutáneas y/o instalaciones radiológicas para el personal que trabaja con material tuberculoso u otro material que exija esos medios?		
11	¿Se mantienen convenientemente los registros de enfermedades y accidentes?		
12	¿Se utilizan carteles de advertencia y prevención de accidentes para reducir al mínimo los riesgos laborales?		
13	¿Se adiestra al personal para que siga las prácticas apropiadas en materia de bioseguridad?		
14	¿Se alienta al personal del laboratorio para que notifique las posibles exposiciones?		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
N.	Material de laboratorio (11/11) Calificación (.../11)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Posee todo el material un certificado de que es seguro para el uso?		
2	¿Se dispone de procedimientos para descontaminar el material antes de las operaciones de mantenimiento?		
3	¿Se comprueban y revisan regularmente las CSB y los extractores de humos?		
4	¿Se inspeccionan con regularidad las autoclaves y otros recipientes presurizados?		
5	¿Se inspeccionan con regularidad los cestillos y rotores de centrifugadora?		
6	¿Se cambian periódicamente los filtros HEPA?		
7	¿Se utilizan pipetas en lugar de agujas hipodérmicas?		
8	¿Se desecha sistemáticamente, sin volverla a utilizar, la cristalería agrietada o astillada?		
9	¿Existen recipientes seguros para la cristalería rota?		
10	¿Se utiliza plástico en lugar de vidrio siempre que es posible?		
11	¿Están disponibles y en uso recipientes de eliminación de objetos punzantes y cortantes?		

	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
O.	Material infeccioso (13/13) Calificación (.../13)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Se reciben todas las muestras en condiciones de seguridad?		
2	¿Se mantienen registros de los materiales recibidos?		
3	¿Se desembalan las muestras dentro de la CSB, con cuidado y prestando atención a posibles roturas y escapes?		
4	¿Se utilizan guantes y otras prendas de protección para desempaquetar las muestras?		
5	¿Se adiestra al personal para enviar las sustancias infecciosas de acuerdo con las normas nacionales o internacionales vigentes?		
6	¿Se mantienen limpias y en orden las mesas de trabajo?		
7	¿Se retira diariamente, o con más frecuencia, y en condiciones de seguridad, el material infeccioso desechado?		
8	¿Conocen todos los miembros del personal los procedimientos para tratar roturas y derrames de cultivos y material infeccioso?		
9	¿Se comprueba el rendimiento de los esterilizadores mediante indicadores químicos, físicos y biológicos apropiados?		
10	¿Existe algún procedimiento para descontaminar periódicamente las centrifugadoras?		
11	¿Se dispone de cestillos de cierre hermético para las centrifugadoras?		
12	¿Se utilizan correctamente los desinfectantes apropiados?		
13	¿Se da capacitación especial al personal que trabaja en los laboratorios de contención – nivel de bioseguridad 3 y los laboratorios de contención máxima – nivel		
	CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN	0	0
	% DE CUMPLIMIENTO	0,00%	0,00%
P.	Sustancia químicas y radioactivas (12/12) Calificación (.../12)	Identifique	Estatus
	Obs Monitor:		
1	¿Están efectivamente separadas las sustancias químicas incompatibles cuando se almacenan o se manipulan?		
2	¿Están correctamente etiquetadas con nombres y advertencias todas las sustancias químicas?		
3	¿Se encuentran convenientemente destacados carteles de advertencia sobre el riesgo químico?		
4	¿Se dispone de estuches especiales para la eliminación de derrames?		
5	¿Está capacitado el personal para tratar los derrames?		
6	¿Están almacenadas de modo correcto y seguro todas las sustancias inflamables en cantidad mínima en armarios aprobados?		
7	¿Se dispone de carretillas para el transporte de bombonas?		
8	¿Se dispone de un funcionario de protección radiológica o de un manual de referencia apropiado que se puedan consultar?		

9	¿Está debidamente adiestrado el personal para trabajar de forma segura con material radiactivo?		
10	¿Se mantienen registros correctos de las existencias y el uso de sustancias radiactivas?		
11	¿Existen pantallas contra la radiactividad?		
12	¿Se vigilan las exposiciones personales a la radiación?		
CANTIDAD DE ITEM QUE APLICAN		0	0
% DE CUMPLIMIENTO		0	0,00%

Firma Monitor: Firma del IP/coordinador del SP: ☐ Aprobado ☐ Levantar Observaciones ☐ Desaprobado Nota: Aprobado con el 70% de cumplimiento	

11.10. LISTA DE CHEQUEO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ASPECTOS SOCIALES

Contenido sugerido:

1. Protocolo para manejo de sustancias peligrosas

- ☐ Nombre y registro de las sustancias químicas
- ☐ Hojas de seguridad de productos - MSDS
- ☐ Listado de productos
- ☐ Autorización de registro de insumo químico controlado
- ☐ Medidas de protección personal
- ☐ Equipos de protección personal
- ☐ Primeros auxilios
- ☐ Almacenamiento y manipulación
- ☐ Capacitación y entrenamiento (llevar cuenta de registros)

2. Protocolo para manejo de Residuos y desechos

- ☐ Nombre o caracterización del residuo (sólido, semisólido, líquido o emisión gaseosa)
- ☐ Nivel de peligrosidad (residuos peligroso o no peligroso)
- ☐ Acciones de tratamiento y reducción de la peligrosidad
- ☐ Almacenamiento, manipulación y transporte
- ☐ Lugar de disposición Final, y empresa que dispone los residuos
- ☐ Capacitación y entrenamiento. (llevar cuenta de registros)

3. Protocolos para seguridad y bioseguridad en laboratorios en general

- ☐ Identificación de peligros y riesgos en bioseguridad
- ☐ Descripción del proceso de seguridad y bioseguridad
- ☐ Mapa de riesgos del laboratorio
- ☐ Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos
- ☐ Mapa de rutas de evacuación en casos de sismo, incendio o siniestro
- ☐ Primeros auxilios, botiquín, listado de números de emergencias
- ☐ Capacitación y entrenamiento (llevar cuenta de registros)

4. Protocolos para gestión ambiental en trabajos de campo

- ☐ Identificación de riesgos y peligros al medio ambiente
- ☐ Descripción de las actividades de campo
- ☐ Descripción de las medidas de mitigación o prevención para evitar daños al ambiente (protección de aguas, suelos, aire, flora y fauna local o silvestre)
- ☐ Disposición de residuos sólidos y/o desechos.
- ☐ Permisos de ingreso o de investigación tramitados (en caso aplique)
- ☐ Capacitación y entrenamiento. (llevar cuenta de registros)

5. Protocolos para aspectos sociales y relaciones comunitarias

- ☐ Identificación de las comunidades que va intervenir a través de encuestas, conversatorios, talleres, días de campo, etc.
- ☐ Describir acciones de difusión y de buenas relaciones con la comunidad
- ☐ Toma de registro firmados de asistencia, encuestas, actas, convenios, cartas de compromiso, cartas de permiso o autorización de ingreso a territorios (según aplique)
- ☐ Describa las medidas de protección para evitar contagios de Covid-19 en la comunidad u otros peligros.
- ☐ Registros fotográficos.

11.11. Formato de reporte de accidentes e incidentes

FORMATO DE REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES					
Incidente:		Accidente			
N° de contrato		Fecha		Entidad Ejecutora	
Responsable del contrato		Monitor técnico ProCiencia		Fecha del accidente	
Daño a la personas: SI ☐ NO ☐					
Daños materiales: SI ☐ NO ☐					
Describe los hechos: 					
Describe las acciones inmediatas que se tomaron: 					
Describe las causas que produjeron el accidente: 					

45